

Por Resolución de Presidencia núm. 2022-47, de fecha 2 de febrero de 2022, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Gerente del Plan de Sostenibilidad Turística Comarca del Aranda.

Con fecha 8 de febrero de 2022, Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm.30, se publicó la convocatoria y el texto íntegro de las bases reguladoras, abriéndose un plazo para la presentación de solicitudes de diez días naturales, el cual finalizaba el día 18 de febrero.

Considerando, que la base quinta que rige la convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará una lista provisional de admitidos y excluidos para que por término de cinco días hábiles los interesados puedan subsanar, en su caso, la causa de exclusión.

Considerando, que la base sexta que rige la convocatoria establece cuál ha de ser la constitución del Tribunal de Valoración.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades conferidas por el Art 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero. - Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la provisión por el sistema de concurso- oposición de una plaza de Gerente del Plan de Sostenibilidad Turística Comarca del Aranda, **aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:**

Relación admitidos:

	FECHA	REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	11/02/2022	2022-E-RE-157	PASAMAR LACUEVA	LUIS CARLOS	***4700**
2	16/02/2022	2022-E-RE-169	SERRA BOSQUET	AGUSTÍN	***7018**
3	18/02/2022	2022-E-RE-175	BARRA HERNANDO	MARÍA PILAR	****0438**
4	18/02/2022	2022-E-RE-176	GARCIA PROCAS	DIANA	***7887**
5	18/02/2022	2022-E-RE-180	LASHERAS LAMATA	ZORAIDA	***1668**

Relación excluidos:

	FECHA	REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
1	17/02/2022	2022-E-RE174	LEON GRACIA	REBECCA SUSANNA	***2043**	Falta anexo I



Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica de la Comarca del Aranda y en la web oficial [www.comarcadelaranda.com](http://www.comarcadelaranda.com), durante el cual podrán presentar reclamaciones y llevar a cabo las subsanaciones oportunas. Transcurrido el plazo se publicará la lista definitiva

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta de las bases reguladoras, a las personas que a continuación se detallan:

1. Presidente:

- a. Alberto Cano Reglero, Secretario- Interventor de Comarca del Aranda.

2. Vocales:

- a. Titular, Encarna Estremera Giménez, Jefa de Servicio de Ordenación y Regulación de Actividades Turísticas del Gobierno de Aragón.
- Suplente: Concepción Catalán Díez, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de Empresas y Actividades Turísticas.
- b. María de la Serna Gascón Romero, Técnico de Turismo de la Comarca del Aranda.
- c. Gloria Gómez Mateo, Directora del Centro Comarcal de Servicios Sociales.
- d. Sofia Sancho Asensio, Técnico de Administración General Comarca del Aranda. Tendrá la función de secretaria del Tribunal.

La abstención o recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. - Someter el presente acuerdo a información pública en el tablón de edictos de la Comarca del Aranda y en la web oficial [www.comarcadelaranda.com](http://www.comarcadelaranda.com):"

Illueca, a fecha de firma electrónica. El Presidente, José Angel Calvo Ayora. Ante mí, el Secretario, Alberto Cano Reglero.

